

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA****RESOLUCIÓN:** 12/05/2026**Nº PLAZA:** 037**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Edificación**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Ayudante Doctor, con dedicación a tiempo completo**DEPARTAMENTO:** Tecnología de la Edificación**AREA DE CONOCIMIENTO:** CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS**PERFIL:** “Instalaciones I” (Grado Edificación. Doble Grado Edificación y Administración de Empresas).  
“Instalaciones II” (Grado Edificación. Doble Grado Edificación y Administración de Empresas).**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, el 6 de julio de 2026.

**PRESIDENTE/A:**D<sup>a</sup>. MERCEDES DEL RIO MERINO,**CATEGORÍA DOCENTE**

CU

**VOCALES**

D. GONZALO BARLUENGA BADIOLA

CU

D<sup>a</sup>. IRENE PALOMAR HERRERO

PTU

D. JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ

PTU

**SECRETARIA**D<sup>a</sup>. PATRICIA AGUILERA BENITO

DLPCD

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) o en el global.

Se publicarán, además: a) el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión; b) la fecha de publicación del acta de la primera prueba (en la que se incluirá la información sobre fecha, hora, lugar de celebración de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos hayan superado la primera prueba).

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión, ordenará al Secretario de la misma que se publique el acta en la web del Centro.

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

a) Primera prueba – Valoración Currículum Vitae (valoración sobre 100 puntos)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.8 de la convocatoria, esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

Se aplicará el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

Se respetará el Acuerdo de Adenda al primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de junio de 2023.

Se considerará mérito preferente disponer de acreditación vigente para Profesor/a Ayudante Doctor/a o categoría superior. La puntuación obtenida por las personas candidatas que aporten esta acreditación se incrementará un 15% sobre la valoración global.

Se considerará como mérito haber desempeñado, en la fecha de la publicación de la convocatoria, actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011 de 1 de junio.

**Los concursantes obtendrán una valoración preferente cuando se den algunas de las siguientes situaciones:**

- **Su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada. Se haya obtenido el grado de doctor en un programa que esté directamente relacionado con el área de conocimiento de la plaza convocada.**
- **Su experiencia docente, investigadora y profesional se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.**

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 20 puntos sobre 100):**

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Títulos de Grado.
- Títulos de Máster.
- Tesis doctorales. Mención Internacional.
- Premios.

#### **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Hasta 15 puntos sobre 100):**

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Cursos recibidos en el área de conocimiento del perfil de la plaza.
- Estancias en centros de prestigio que guarden relación con el perfil de la plaza.



- Ayudas y becas obtenidas.

**EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 15 puntos sobre 100):**

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Actividad docente desempeñada (grado, posgrado y doctorado).
- –Elaboración de material y publicaciones docentes.
- –Innovación docente (contenidos y metodologías).
- –Tutoría de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
- –Dirección de tesis doctorales.
- –Valoraciones y reconocimiento de la actividad docente.
- –Estancias nacionales e internacionales en centros docentes.
- –Otros méritos docentes.

**EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 15 puntos sobre 100):**

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación Transferencia de los resultados.
- Movilidad: colaboraciones/estancias de investigación.
- Patentes y modelos de utilidad de importancia comprobable.
- Participación y organización de actividades y estructuras de investigación.
- Becas y ayudas pre y postdoctorales.
- Organización/Comité Científico de congresos internacionales y de actividades de I+D+i.
- Evaluación de artículos para revistas indexadas, proyectos y concursos internacionales.
- Premios individuales y colectivos.
- Otros méritos de investigación.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 10 puntos sobre 100):**

Se cuantificarán los años de experiencia profesional y la calidad del trabajo realizado, que sea coherente con el perfil de la plaza.

**PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (Hasta 15 puntos sobre 100):**

Se valorará la producción académica y científica relacionada con el perfil de la plaza. Además, se valorará de forma expresa la internacionalización de los puntos especificados en este apartado.

- Publicaciones en revistas de impacto.
- Publicaciones en revistas internacionales sin impacto.
- Publicación en actas de congresos de reconocido prestigio.
- Publicación de libros, capítulos de libros, ediciones de libros.
- Creaciones artísticas.

**OTROS MÉRITOS (Hasta 10 punto sobre 100):**

El desempeño de cargos unipersonales de gestión

Representación en órganos colegiados

Otros méritos relacionados con la vida universitaria

Estancias de carácter nacional o internacional relacionadas con los programas europeos o similares

Estancias por docencia o estudio o investigación en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros

Participación en la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional



**POLITÉCNICA**

Participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e Investigación Participación en consejos editoriales de revistas científicas

Participación en jurados de premios Traducción de obras científicas o técnicas

Premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión

Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

**La puntuación mínima requerida para superar esta prueba: 50 puntos**

b) Exposición docente (valoración sobre 50 puntos):

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

**La puntuación mínima requerida para superar esta prueba: 25 puntos**

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 15 %

**La puntuación mínima global requerida: 75 puntos**

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes concursantes: el día 10 de julio de 2026, de 11:30 a 14:00 horas en la Secretaría del Departamento de Tecnología de la Edificación de la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid, en la Avenida Juan de Herrera 6.

Esta Comisión acuerda volver a reunirse para resolver la primera prueba de la plaza el 10 de julio de 2026 a las 15:00 horas.

Esta Comisión acuerda reunirse para la segunda prueba el 13 de julio de 2026 a las 10:00 h, en la Sala Uno de la Escuela Técnica Superior de Edificación, siendo el orden de actuación, obtenido por sorteo, de los candidatos que hayan superado la primera prueba.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 9:15 horas del día 10 de julio de 2026, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.



La Presidenta

La Secretaria

Fdo: Mercedes del Río Merino

Fdo: Patricia Aguilera Benito

El Vocal 1

La Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Gonzalo Barluenga  
Badiola

Fdo: Irene Palomar Herrero

Fdo: Juan Carlos Pérez  
Sánchez